

RCHIV 7

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION CHILE

LCC/xc  
25.05.92

GERENCIA FOMENTO DE INVERSIONES  
SUBGERENCIA ADMINISTRACION DE CARTERA

FNº 053 A DE LIT. P.  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO

NR **92/12384**

A: JUN 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	RCA.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	MLP.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

COPIA

GORFO  
OFICINA DE PARTES

05217 02.06.92

SANTIAGO

REF. ESTADO DE SU DEUDA  
16224 - 3400

92/2258

Señor  
Osvaldo González Lagos  
Rusque 194 - Nogales  
V REGION

De nuestra consideración:

Nos referimos a su carta de 4 de Mayo de 1992, dirigida a S.E. el Presidente de la República, relativa a la deuda que Ud. mantiene con esta Corporación, derivada de la adquisición de un camión FORD, modelo F-700 de 1979.

Al respecto, y como es de su conocimiento, el Comité Renegociador de Créditos de Transportistas en 4 oportunidades, entre el 07/09/90 y el 27/08/91 analizó su caso, aprobando finalmente la reprogramación de su deuda en las condiciones más favorables que pudo concederle en el marco de sus atribuciones sobre la materia.

Esta reprogramación fue formalizada mediante escritura de consolidación de deuda el 06/01/92 otorgándosele por parte de SACRET facilidades para el pago de los gastos judiciales respectivos.

No obstante lo anterior, al 19/05/92 Ud. presenta deuda vencida por \$ 1.004.570, no encontrándose aún en cobranza judicial.

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION  
CHILE  
- 2 -

En estas condiciones, lamentamos  
informarle que no es factible considerar su nueva presentación.

Saludamos atentamente a Ud.,  
CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION



MARIO CASTILLO A.  
Gerente  
Fomento de Inversiones

c.c.: - Sr. Jefe de Gabinete de S.E.  
(Presidencia de la República).  
- Gerencia General CORFO.